

	MANUAL DE CALIDAD DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	
	MC-03	Actualizado a 01/02/2010	
		Revisión 03	Edición 01

5.5. Política de Calidad

El Gabinete de Ordenación Académica de la Universidad de Cádiz, dedicado a la Planificación Docente, coordina las actividades de planificación de los Centros y Departamentos de la Universidad y gestiona las actividades administrativas relacionadas con la planificación de la docencia de las unidades centrales y funcionales de la Universidad.

En todos los servicios prestados se renueva la apuesta por mantener el más alto nivel de calidad, buscando como objetivo principal la satisfacción de nuestros usuarios y el máximo rigor técnico en el trabajo desarrollado. Por esta razón se lleva a cabo una Política de Calidad aplicable a todas nuestras actividades y servicios, que define los principios de actuación en relación a la gestión de la Calidad conforme a la Norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2008 y que sirve para poner de manifiesto nuestro compromiso público en este sentido. Para ello la Dirección del Gabinete de Ordenación Académica se compromete a:

- Ejecutar la prestación del servicio con un exigente grado de calidad, cumpliendo todos los requisitos legales y reglamentarios de aplicación en nuestra actividad, satisfaciendo los requerimientos de los usuarios, y con el interés permanente en evolucionar hacia la mejora continua y la eficacia del sistema de Gestión de Calidad de la Planificación Docente
- Cumplir los requisitos establecidos en la Norma UNE-EN ISO 9001:2008 para el establecimiento de un Sistema de Gestión de Calidad de conformidad con la misma y otros requisitos que sean de aplicación a la actividad desarrollada.
- Efectuar un seguimiento continuo de los resultados obtenidos a través de los indicadores de gestión del sistema, marcando una serie de objetivos y metas consecuentes con la presente política, fácilmente medibles y asumibles en función de las capacidades de la organización.
- Ofrecer garantías en cuanto a la fiabilidad y transparencia de la información suministrada, y la independencia e integridad en el desarrollo de los servicios que se prestan.

La Dirección se responsabiliza de disponer los medios humanos y técnicos necesarios para la consecución de la Política y los objetivos propuestos. Esta política se encuentra a disposición del público y de los usuarios y se revisa y actualiza para su continua adecuación.

Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica
María José Rodríguez Mesa

Director del Gabinete de O. Académica
José Ramón Repeto Gutiérrez